



**GOVERNO DO ESTADO DE RONDÔNIA
GOVERNADORIA**

DECRETO N° 9125 , DE 27 DE JUNHO DE 2000.

Institui o Grupo Especial de Atenção à Suspeita de Enfermidades Emergenciais – GEASE.

O GOVERNADOR DO ESTADO DE RONDÔNIA, no uso das atribuições que lhe confere o art. 65, inciso V, da Constituição Estadual,

Considerando a existência de legislação sanitária específica tanto Federal como Estadual;

Considerando a necessidade do estabelecimento de ações conjuntas efetivas pelos Governos Estadual e Federal e a Iniciativa Privada nas ações de defesa sanitária animal, visando a erradicação de enfermidades nas diferentes espécies;

Considerando a necessidade da criação e, consequentemente, a existência em caráter permanente de uma equipe de emergência para atuação nos focos de enfermidades emergenciais e exóticas, com medidas efetivas que evitem a difusão, eliminando-as no menor espaço de tempo possível, minimizando os prejuízos decorrentes e protegendo o patrimônio pecuário Estadual,

D E C R E T A :

=====

Art. 1º - Fica instituído o Grupo Especial de Atenção à Suspeita de Enfermidades Emergenciais – GEASE.

Art. 2º - O Grupo Especial de Atenção à Suspeita de Enfermidades Emergenciais – GEASE, tem a seguinte composição:

I – Coordenação Geral:

a) Presidente da Agência de Defesa Sanitária Agrosilvopastoril do Estado de Rondônia – IDARON;

b) Delegado Federal da Agricultura, em Rondônia – DFA/RO;

c) Presidente do Fundo Emergencial de Erradicação da Febre Aftosa - FEFA.

Decreto da Gobernación de la Provincia de Chaco

Mt. 20 - Díbil - 20 de Junio de 2000

Porque é necesario que se dé a la población
información sobre el funcionamiento de

la Administración de OSATCh. Se establece lo siguiente:

Se establece que OSATCh es una entidad pública que cumple con las siguientes funciones:

• Informar a la población sobre la administración

de la Provincia de Chaco.

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración

de la Provincia de Chaco, en su calidad de administración de la Provincia de Chaco, así como

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,

• Desarrollar las actividades de administración y operación

de los servicios públicos que se realizan en la Provincia de Chaco, así como la ejecución de las tareas que corresponden a la administración de la Provincia de Chaco,



GOVERNO DO ESTADO DE RONDÔNIA GOVERNADORIA

II – Coordenação de Campo:

a) Gerente de Inspeção e Defesa Sanitária Animal da IDARON;

b) Chefe do Serviço de Sanidade Animal – DFA/RO;

III – Coordenação de Administração:

a) Diretor Administrativo e Financeiro – IDARON;

b) Chefe do Núcleo Orçamentário e Financeiro – DFA/RO;

c) Gerente Executivo – FEFA;

IV – Coordenador de Informações:

a) Presidente da IDARON;

V – Coordenador de Assuntos Jurídicos:

a) Assessor Jurídico da IDARON;

VI – Equipe de Avaliação:

a) Representante da DFA/RO;

b) Representante da IDARON;

c) Representante do Comitê Municipal;

d) Representante legal do proprietário.

VII – Equipe de Campo:

a) 27 (vinte e sete) médicos veterinários da IDARON;

b) 03 (três) médicos veterinários da DFA/RO.

J. S. -

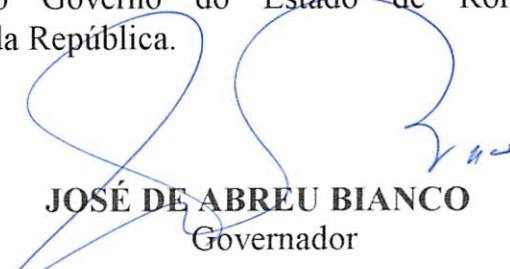


GOVERNO DO ESTADO DE RONDÔNIA GOVERNADORIA

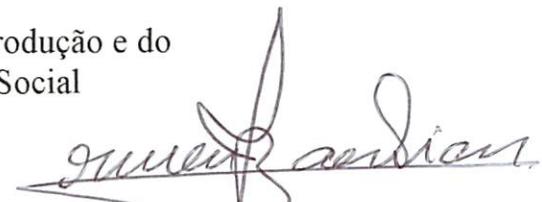
Art. 4º - As funções de membro do Grupo Especial de Atenção à Suspeita de Enfermidades Emergenciais – GEASE, não serão remuneradas, por serem consideradas serviço público relevante, para todo os fins.

Art. 5º - Este Decreto entra em vigor na data de sua publicação.

27 de junho Palácio do Governo do Estado de Rondônia, em
de 2000, 112º da República.


JOSÉ DE ABREU BIANCO
Governador


MIGUEL DE SOUZA
Secretário de Estado da Agricultura, Produção e do
Desenvolvimento Econômico e Social


IRINEU BARBIERI
Presidente da Agência de Defesa Sanitária
Agrosilvopastoril do Estado de Rondônia